



GUÍA DEL COMERCIO
COLABORADOR

Guia del comerç col·laborador
Local partner guide

Óscar Aragonés – Agente Asociado
637 345 136
oscar.aragones@atikalia.es

ATIKALIA somos un equipo de agentes con una amplia experiencia en el mercado inmobiliario.

Contamos con una gran reputación y un reconocido prestigio en el sector.

Llevamos cerca de 30 años, desde 1996, vendiendo propiedades por toda España aportando seriedad, profesionalidad y confianza a todos nuestros clientes en cada servicio prestado.

ATIKALIA pertenece a las asociaciones con más relevancia a nivel mundial, gracias a ello atraemos compradores de alcance internacional.



MISIÓN



Nuestra Misión:

En ATIKALIA tenemos la responsabilidad de ofrecer un asesoramiento inmobiliario integral y un acompañamiento durante todo el camino, desde la puesta en el mercado hasta la venta.

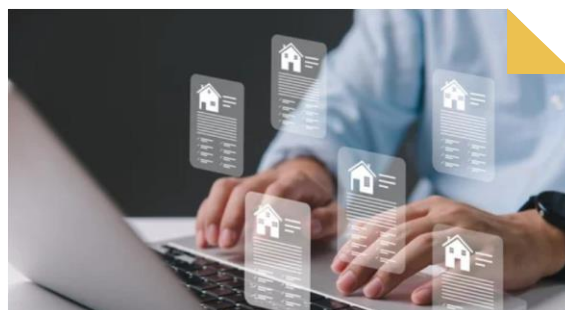
VISIÓN

Nuestra Visión

ATIKALIA aspira a ser el espacio de soluciones inmobiliarias de alta confianza para nuestros clientes potenciales y consolidados. Y un lugar donde los agentes trabajen con libertad y un apoyo total por parte de la agencia.



VALORES



Nuestros Valores

Nuestro equipo de profesionales está formado y altamente capacitado. Tenemos la prioridad de satisfacer las expectativas de los clientes, generando tranquilidad y creando con ellos un vínculo que perdura en el tiempo.

En ATIKALIA somos los mejores especialistas



Desde nuestras oficinas en el centro de la ciudad de Valencia, y con más de 26 años de experiencia, vendemos, alquilamos, gestionamos traspasos o promocionamos obras nuevas con un sistema de alta eficacia basado en la comunicación con los propietarios.

Cada agente es especialista en transacciones, y gracias a nuestra variedad de habilidades formamos un equipo de gran capacidad de trabajo.

En diferentes idiomas



En el equipo de ATIKALIA somos agentes de diferentes nacionalidades, lo cual nos permite cerrar operaciones con clientes extranjeros en su propio idioma.

Contamos con agentes con certificación internacional para la venta de casas o propiedades industriales y comerciales.

Todo el asesoramiento que necesites



ATIKALIA colabora con despachos jurídicos y contables en las gestiones complicadas y que los participantes de las operaciones estén protegidos y tengan las mayores garantías de que todo va a salir bien.

ATIKALIA

**Cuidamos de cada detalle
y te acompañamos en
todo el camino.**

Estudio de mercado y valoración

En función de un estudio que tendrá en cuenta las características precisas del inmueble, las ventas de inmuebles similares en su zona, así como el entorno urbanístico.

Realizaremos un estudio de mercado, este nos ayudará a fijar junto, con usted, un precio acorde con el mercado inmobiliario local.

Eso hará que los potenciales compradores se interesen por su inmueble, haya visitas y estas terminen con la mayor oferta (venta por el precio más alto posible y en menos tiempo de espera).

Plan de Marketing

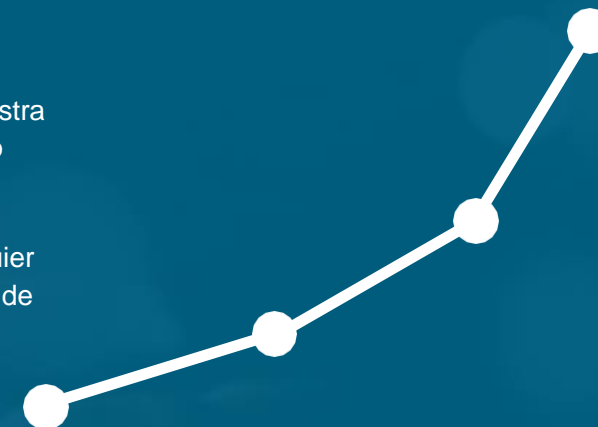
La organización y el tiempo son cruciales, por lo tanto, nuestra función es desarrollar un plan de marketing bajo un estricto orden cronológico y bajo unos parámetros ya establecidos.

Con esto sabemos cuándo y cómo vamos a realizar cualquier acción de marketing, midiendo la repercusión de cada una de estas acciones, y así no quede nada al azar.

Plan de comunicación

Realizamos llamadas semanales o mensajes a través de Whatsapp, reuniones mensuales junto con estadísticas, estudios de mercado, informes de visitas, antes y después de la visita. . Nuestra manera de trabajar es informar al propietario constantemente de las acciones realizadas, los resultados, visitas, consultas, posibles ofertas...etc.

El propietario está siempre informado, con lo que podrá tomar las decisiones adecuadas respecto a la venta del inmueble.



¿QUÉ ES UN COMERCIO COLABORADOR?

¿POR QUÉ SER COMERCIO COLABORADOR?

Los comercios colaboradores son comercios locales que participan activamente proporcionando contactos de calidad a un agente asociado de Atikalia

- 1. Tendrás PUBLICIDAD GRATUITA y un identificador como colaborador.**
- 2. Te incluiremos en campañas de fidelización.**
- 3. Recibirás una retribución económica por las transacciones que se realicen a través de los contactos proporcionados**

En ATIKALIA sabemos que el comercio local es el corazón y el alma de cualquier municipio, barrio o comunidad. Por eso compartimos nuestro negocio con los comercios representativos de la zona.



¿CÓMO FUNCIONA?

1. Firma acuerdo colaboración
2. Entrega de acreditación, formación e integración en publicidad
3. ¿Empezamos a ganar dinero juntos?

¿QUE RECIBES POR COLABORAR?

Notoriedad

Te integramos en la publicidad local GRATIS: Publicidad regularmente, web, redes sociales.

Fidelización

Merchandising ATIKALIA, programa de fidelización por referidos.

Bonificación económica

Hasta 1000€ por cada transacción realizada por contactos proporcionados



¿CUANTO PUEDO GANAR COLABORANDO?

Los contactos pueden querer comprar, vender o alquilar propiedades. Dependiendo del valor de la transacción, la remuneración será mayor o menor. Empezando desde un 0.5% del valor de la venta hasta un 1%.

El porcentaje recibido se incrementa con el número de transacciones:

1 Venta x año ----- 0,50%

2 Ventas x año ----- 0,75%

3 o +Ventas x año --1%

Hasta 1000€ por transacción

REUNIDOS

De una parte, D/D^a _____, mayor de edad provisto de NIF. Nº _____ en representación de _____ En adelante EL COLABORADOR/A.

De otra parte, D. Jose Manuel Bono Satorre NIF:, mayor de edad, provisto de NIF. Nº 44.851.029V en representación de ATIKALIA PROPIEDADES SLU (ATIKALIA).

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica legal necesaria para obligarse y contratar, y en su virtud:

EXPONEN

1.-Que ATIKALIA realiza servicios de asesoría inmobiliaria.

2.-Que ATIKALIA está interesada en ofrecer a los clientes potenciales de la ENTIDAD COLABORADORA los servicios inmobiliarios que realiza, tanto en asesoramiento para la venta, alquiler o traspaso.

3.-Que la EL COLABORADOR/A, está interesada en ofrecer a sus clientes potenciales los servicios de asesoramiento inmobiliario de ATIKALIA PROPIEDADES SLU (ATIKALIA).

Estando, ambas partes de acuerdo en establecer este contrato de colaboración lo hacen a tenor de las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- ATIKALIA y EL COLABORADOR/A se comprometen a no utilizar la información de la base de datos de la otra parte sin su consentimiento expreso, para su uso publicitario, mercantil o cualquier otro.

SEGUNDA.- ATIKALIA PROPIEDADES SLU (ATIKALIA) se compromete, a no mantener ningún tipo de relación comercial, con los clientes de EL COLABORADOR/A que no sea relativo y exclusivo al asesoramiento inmobiliario.

TERCERA:- COMISIONES

Se establece unos pagos de comisiones por parte de ATIKALIA PROPIEDADES SLU (ATIKALIA) hacia la EL COLABORADOR/A por la referencia de clientes con los cuales se realice un cierre efectivo de operación.

Las comisiones se establecen de la siguiente forma: se tendrá en cuenta siempre los 12 meses anteriores, si dentro de estos doce meses se realiza una primera transacción facilitada por EL COLABORADOR/A el pago de la comisión se establece en un 0´50% del valor real de la transacción. Si dentro de estos meses se realizara una segunda, esa segunda la comisión que se abonaría sería de 0´75% del valor real de la transacción. Y a partir de una tercera o más, dentro del periodo de los 12 meses, se establece una comisión por cada una de ellas del 1% sobre el valor real de la transacción. Las ventas solo serán acumulables dentro del periodo de los 12 meses anteriores.

CUARTA: - DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato de colaboración tendrá la duración de un año, prorrogable tácitamente por períodos anuales.

QUINTA:- INDEPENDENCIA DE LAS PARTES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Tanto ATIKALIA PROPIEDADES SLU (**ATIKALIA**) como EL COLABORADOR/A desempeñan sus actividades de forma independiente, no existiendo ninguna vinculación contractual, laboral o jurídica que la descrita en el objeto del presente contrato.

ATIKALIA PROPIEDADES SLU (**ATIKALIA**) no tendrá ningún tipo de responsabilidad derivada de la actividad del COLABORADOR/A

SEXTA:- RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato de colaboración podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, haciéndose efectivo al mes de recibida la notificación rescisoria.

SÉPTIMA:-Para todas las cuestiones que surjan o se deriven del presente contrato, tanto por su incumplimiento como por su interpretación, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, pactándose igualmente que los gastos por honorarios de abogado y procurador de la otra parte serán de cuenta de la que con su incumplimiento produzca su intervención, o cuando ésta no fuera legalmente necesaria.

Y en prueba de conformidad, se firma por duplicado y a un solo efecto, el presente contrato en la ciudad y fecha al principio indicadas.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____.

EL COLABORADOR/A,

ATIKALIA,

Fdo.: _____

Fdo. Administrador: D. Jose Manuel Bono Satorre

NIF: 44.851.029V

ANEXO
CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Por medio del presente documento

D. _____ con DNI: _____

D. _____ con DNI: _____ (en adelante El Interesado), cuyos restantes datos constan en el contrato del que este forma parte inseparable, expresamente consienten y autorizan a la Agencia Atikalia Propiedades SLU en adelante **ATIKALIA**, para que pueda tratar los datos que le han facilitado y los que en el futuro puedan facilitar para la ejecución del contrato de referencia, incluidos sus documentos previos, complementarios y accesorios.

El Interesado es informado de

1. Que el responsable del tratamiento de datos es JOSÉ MANUEL BONO SATORRE, con DNI nº 44851029V, email: josemanuel.bono@atikalia.es, a quién podrá dirigirse para ejercitar los derechos que le concede la legalidad vigente relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal.

2. Que le asisten los derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de oposición, de limitación y de portabilidad de los datos que ha facilitado, los cuales puede ejercer en cualquier momento y deben ser atendidos a la mayor brevedad, siempre que no exista impedimento legal para atender su petición.

1. Que sus datos se van a incluir en el fichero Clientes de la Agencia y van a ser tratados para la defensa de los intereses que contractualmente le ha encomendado el Interesado, incluyendo la colaboración con otros profesionales a quienes pueden facilitarles los datos necesarios de los Interesados para los servicios que se le encarguen por la Agencia, como son, incluyendo como terceros, por lo tanto, de forma no exhaustiva, servicios financieros, notarias, Registro, gestorías, abogados, etc.. Todo ello en virtud de lo establecido en la legislación de Protección de Datos de carácter personal.

1. El interesado expresamente autoriza a la Agencia a remitir comunicaciones comerciales sobre temas de su interés relacionados con el mercado inmobiliario.

1. Que los datos facilitados van a ser conservados por el plazo indispensable para la ejecución de los trabajos contratados y por el establecido por la Ley para el cumplimiento de obligaciones legales como son las de carácter contable y fiscal, entre otras.

1. Que el Interesado tiene derecho a presentar ante la Agencia Española de Protección de Datos, o autoridad de control que pueda sustituirla, una reclamación en el caso de entender que los datos facilitados no han sido tratados conforme al presente consentimiento.

Y, habiendo comprendido y consentido los Interesados en el tratamiento de sus datos personales, firman el presente documento en _____ a ____ de _____ 20__.